



RESOLUCION N° 069 15

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 30 MAR 2015

Expediente N° SO-19.084/14.-

VISTO:

La Resolución N° 687/10 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, se aprueba y pone en vigencia el Trayecto de Actualización Disciplinar y la Articulación con el título de Licenciado en Ciencias de la Educación en la Sede Orán; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Sede Orán N°, SO-081/14 se aprueba el Módulo de Contenidos: La Práctica Docente, por lo que la Prof. María Ángeles Bensi eleva el nombre de la alumna Claudia del Carme Carrizo aprobada.

Que, Secretaría de Sede Orán informa que dicha alumna está en condiciones de promocionar el módulo indicado, siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente para estos casos; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por aprobado por el Régimen de Promoción en el Trayecto de Actualización Disciplinar y la Articulación con el Título de Licenciado en Ciencias de la Educación en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en el Módulo que se indica, a la siguiente alumna:

- MODULO: LA PRÁCTICA DOCENTE
- FECHA DE APROBACION: 29 DE DICIEMBRE DE 2014.-

Orden	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	LU N°	RESULTADO
1	CARRIZO, CLAUDIA DEL CARMEN	17.183.321	16521	8 (ocho)

ARTICULO 2°: DETERMINAR que el informe de promoción elevado por la docente responsable de su dictado quedará en archivo de Departamento Alumnos de la Sede Orán.

ARTICULO 3° : Elevar a la Facultad de Humanidades la presente resolución para su convalidación y cursar copia a Dirección de Títulos y Legalizaciones, Secretaría de Sede, Departamento Alumnos y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc.-

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELBA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

